

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 10504** *Orden INT/869/2017, de 6 de septiembre, por la que se dispone el cese del Teniente General de la Guardia Civil don José Luis Ulla Rega en el Mando de Personal y Formación de la Guardia Civil.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese en el Mando de Personal y Formación (Madrid) del Teniente General Don José Luis Ulla Rega, con efectividad de 7 de septiembre de 2017, fecha de su pase a retiro en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 del citado texto legal.

Madrid, 6 de septiembre de 2017.–El Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido Álvarez.